Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0123

Jueves, 1 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Majadas

ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Majadas de Tiétar, 25 de junio de 2021
Aniceto González Sánchez
ALCALDE

CVE: BOP-2021-3201
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es